



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 019/2018
"ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL
FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL.
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

CUADRAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco Siendo las 09:00 (nueve) horas del día 19 (diecinueve) de septiembre de 2018, (dos mil dieciocho), con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI, el artículo 28 numeral 1 y 2, de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 019/2018

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Emisión de **fallo de la licitación Pública 019/ 2018, "ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 210 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, Solicitado por la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**
6. Asuntos varios.

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 19 (diecinueve) de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.

MOTIVO

Emitir el FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 019/2018 para la "ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" Solicitado por la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. Con recursos propios del municipio.

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación Pública Local 019/2018 Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones: Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas Presidente Municipal. Interino, en su representación la Lic. Lorena Godínez Macías.- C. Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.- en su representación C. Ana Cecilia Sanchez Gonzalez.- Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal en su representación Lic. Eduardo martinez Tejeda.- Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.- en su representación Lic. Azucena Sagrario Campos Chavez.- Mtro. Jose Luis cillavazo de la Cruz, Regidor de Representación proporcional del partido (MORENA).- Lic. Teofilo de la Cruz Moran, Encargado de la Hacienda Municipal, en su representación Lic. Corina Fria Vazquez.- Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal.-

DESARROLLO.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previa elaboración del dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 019/2018, se procede a emitir el siguiente:

Cecilia
Oscar
Matilde
Teofilo

[Handwritten signatures]

-----ANÁLISIS-----

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada el día martes 30 (treinta) Enero del año 2018 en la página del Gobierno Municipal <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829#licitaciones> se publicaron la Convocatoria y las Bases de la referida Licitación. El día lunes 03 (tres) de septiembre de 2018, el día lunes 10 de septiembre fecha establecida para el envío de preguntas por parte de los licitantes para la junta de aclaraciones, no se recibió ningún Cuestionario por lo que se da por entendido que los licitantes están conformes con el contenido de las bases y los anexos, aceptando de conformidad la información proporcionada por lo que no se lleva a efecto la junta de aclaraciones programada para el día miércoles 12 (doce) de septiembre a las 12:00 (doce). Las propuestas formuladas se recibieron en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las bases de la licitación, por parte de las empresas interesadas el día lunes 17 (diecisiete) de septiembre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 12:00 (doce) horas. La apertura de sobres en acto público se realizó a las 12:00 (doce) horas del día lunes 17 (diecisiete) de septiembre del 2018 (dos mil dieciocho) de acuerdo al numeral 20.3 de la Bases por los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Revisada la información de la empresa contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

GLADYS DEL CARMEN MIRNADA ACEVES

La Comisión de Adquisiciones se reunió el día miércoles 19 (diecinueve) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) a las 09:00 (nueve) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Local 019/2018 (dos mil dieciocho); se analizó primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que el licitante participante, cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación ya que presentó la documentación de acreditación solicitada en el numeral 9.1 de las bases que norman la presente licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA 019/2018 "ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 210 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO "		GLADYS DEL CARMEN MIRNADA ACEVES
DOCUMENTACIÓN		
1.- DOCUMENTOS DE ACREDITACION (anexo 1)		
Acta constitutiva		N/AP
Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas		N/AP
Identificación oficial del representante acreditado		SI
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes		SI
Comprobante de domicilio		SI
2.- Formato de tiempo de entrega (anexo 2)		
		SI
3.- Formato de manifiesto de facultades (anexo 3)		
		SI
4.- Manifestación artículo 5, reglamento de adquisiciones (anexo 4)		
		SI
5.- Declaración de integridad (anexo 5)		
		SI
6.- Carta de Garantía (anexo 6)		
		SI

El análisis detallado de las propuestas económicas (de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las Bases) aceptadas para el análisis y aprobación en su caso, arrojó las siguientes observaciones:

El cuadro comparativo queda de la manera siguiente: -----

PROVEEDOR: GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE
01	DE 01 HASTA 210	BLUSA: tipo ejecutivo en composición de 60% poliéster y 40%	\$ 249.00	\$ 39.84	\$ 288.84

		algodón			
02	DE 01 HASTA 210	Saco: Liso ejecutivo liso, colores negro, marino y gris marca Alexis Poliéster	\$ 473.27	\$ 75.72	\$ 548.99
03	DE 01 HASTA 210	Pantalón o Falda: lisos, colores negro, marino y gris marca Alexis	\$ 257.75	\$ 41.24	\$ 298.99
TOTAL			\$ 980.02	\$ 156.80	\$ 1,136.82

Después de analizar las propuestas técnicas y económicas de la empresas participantes los Integrantes de la Comisión presentes, por unanimidad determinan que la empresa de persona física **GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona física legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la **"ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 210 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** Solicitado por la **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**", en este orden de ideas la propuesta Técnica de la licitación resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, y en consideración a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas de las empresas participantes se determinó que, la empresa de persona física **GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES** oferta un buen precio, cubre todas las especificaciones y las condiciones solicitadas en las bases del proceso para la adquisición a contratar ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos y considerando la propuesta económica solvente y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente:

-----FALLO-----

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA FISICA **GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES** la partida que a continuación se detalla: **"ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 210 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** Solicitado por la **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL** con Recursos Propios del Municipio, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de las partidas, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las Bases correspondientes y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

**PARTIDA 2.7.01
VESTUARIO Y UNIFORMES**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE
01	DE 01 HASTA 210	BLUSA: tipo ejecutivo en composición de 60% poliéster y 40% algodón	\$ 249.00	\$ 39.84	\$ 288.84
02	DE 01 HASTA 210	Saco: Liso ejecutivo liso, colores negro, marino y gris marca Alexis Poliéster	\$ 473.27	\$ 75.72	\$ 548.99
03	DE 01 HASTA 210	Pantalón o Falda: lisos, colores negro, marino y gris marca Alexis	\$ 257.75	\$ 41.24	\$ 298.99
TOTAL de 3 piezas IVA incluido					\$ 1,136.82

Siendo el importe total por prenda adjudicado para la **"ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 210 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**. Con recursos propios del municipio correspondiente a la partida **2.7.01 vestuarios y uniformes**, por la cantidad antes descrita por cada pieza. **Forma de Pago:** de acuerdo a lo estipulado en las bases que norman el presente proceso en el numeral **1.4 FORMA DE PAGO:** 100% una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Expresamente por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. **TIEMPO DE ENTREGA:** Sera de 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la firma

del contrato y él envió de tallas correspondientes. En porta trajes personalizados y debidamente empacados y seleccionados por zona, de acuerdo a la información (lista de relación) del departamento correspondiente. 1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES: un año contado a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación el anexo No. 6 de garantía de cumplimiento tendrá como objeto responder contra falta de atención de los servicios ofrecidos, así como vicios ocultos que en su caso se presenten, el licitante tendrá la responsabilidad de cambiar las tallas correspondientes en caso de que a algún personal no le quedara la talla solicitada y los ajustes necesarios que sean necesarios que surjan correrán cuenta del licitante. **Fianzas:** se fianza del 100% de anticipo, fianza de cumplimiento del contrato por el 30% total contratado y tendrá como objeto responder contra defectos de fabricación y vicios ocultos en las bienes suministrados y tendrá una vigencia de 1 (uno) año a partir de la recepción de las prendas considerando los cambios o ajustes que pudiera haber, así mismo una fianza del 10% del monto total del contrato por concepto de garantía de cumplimiento dichas fianzas serán otorgadas por la Institución de Fianzas autorizada por la SHCP, a favor del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco. De acuerdo a lo estipulado en las bases que norman el presente proceso.-----

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo. **Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018.**-----

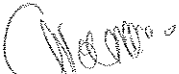
-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, se levanta la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) en el lugar y fecha de su inicio.

ATENTAMENTE

"2018 CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
"2018, Año del Centenario del Natalicio del Escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 19 de septiembre de 2018

CONSTE

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Presidente Municipal Interino. En su representación Lic.	

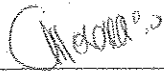



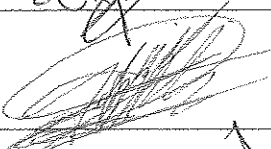
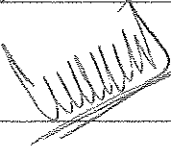
Vertical handwritten note on the left margin.

Vertical handwritten note on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

<p>Lorena Godínez Macías</p>	
<p>C. Óscar Manuel Quintero Magaña.- Presidente de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En su representación C. Ana Cecilia Sanchez Gonzalez</p>	
<p>Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal. En su representación Lic. Eduardo Martínez Tejeda.</p>	
<p>Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. En su representación Lic. Azucena del Sagrario Campos Chávez</p>	
<p>Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz. Regidor de representación Proporcional (MORENA)</p>	
<p>Lic. Teófilo de la Cruz Moran Encargado de la Hacienda Municipal. En su representación Lic. Corina Friez Vazquez</p>	
<p>Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal</p>	


ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinación del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Del fallo de la licitación 019/2018.